



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1994.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 29 de noviembre al 2 de diciembre del corriente año, al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2 de la Capital Federal, doctor Claudio Javier Gutiérrez de la Carcova en virtud de lo establecido en el art. 11 R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Carlos O'CONNOR
SECRETARIO DE JUSTICIA